



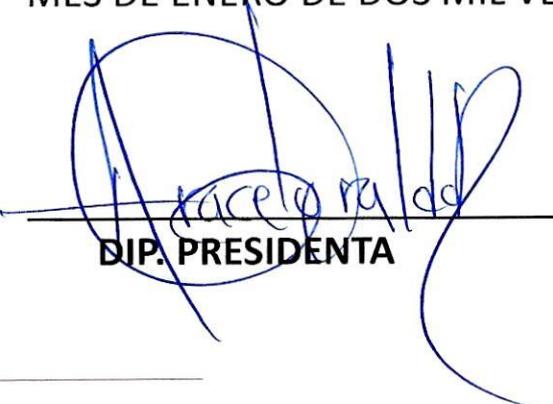
## ACUERDO MORENA

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE CON URGENCIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA REDUCIR LA JORNADA LABORAL DE 48 A 40 HORAS SEMANALES.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIO



RECIBIDO  
25 ENE 2024  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV  
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

**P R E S E N T E.-**



Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a las diputadas y diputados de la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión, para que aprueben con urgencia la reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 15 de diciembre de 2022, la Diputada Susana Prieto Terrazas de Morena, oriunda del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa de reforma de reforma constitucional al artículo 123 apartado A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y la de Trabajo y Previsión Social, donde ya fue aprobada, quedando pendiente su aprobación frente al Pleno de la Cámara de Diputaciones. sin embargo, por la presión de intereses económicos que no han entendido que desde el 2º de julio del año 2018, el poder político y el poder económico se separó en la vida pública de nuestro país.

Lo más triste, es que las diputadas y diputados, que ustedes saben quiénes son y cuál es su identificación ideológica, se han negado a dar trámite a la iniciativa reteniéndola en las comisiones, dejándose manipular por intereses ajenos a los del pueblo que los eligió.

Debemos recordar que el pueblo es virtuoso cuando se ejerce con honestidad y en favor del pueblo, sobre todo de quienes menos tienen, más sufren e históricamente han sido discriminados.

Por lo que hago uso de esta tribuna para que compañeras y compañeros diputados, nos sumemos desde ahorita a esta noble iniciativa en favor de la clase trabajadora, en este exhorto para que las legisladoras y legisladores federales de sepan que, desde Baja California, desde el punto más septentrional de todo América Latina, este Congreso del Estado, les exigimos que no dilaten la aprobación de medidas legislativas y mejoren la calidad de vida de las y los trabajadores, así como que no se dejen de manipular por los intereses económicos.

Siguiendo la línea discursiva de la iniciativa, la OIT reitera, un siglo después que es imperativa la adopción de medidas tendientes a regular las jornadas laborales para mantener la salud física y mental de las y los trabajadores, en tal sentido propone una Ordenación del Tiempo de Trabajo (OTT) “equilibrada”, donde “la OIT ha identificado cinco dimensiones del trabajo decente en relación con el tiempo de trabajo, o “tiempo de trabajo decente”. Estas dimensiones son: 1) Salud; 2) Productividad; 3) Vida familiar; 4) Igualdad de género y 5) Elección; de donde se desprenden los siguientes objetivos:

- 1) promover la salud y la seguridad;
- 2) aumentar la productividad y la sostenibilidad de las empresas;
- 3) ser conveniente para la familia para mejorar el equilibrio entre el trabajo y su vida privada;
- 4) promover la igualdad de género; y
- 5) facilitar la elección y la influencia del trabajador en sus horas de trabajo.

La reducción de la jornada laboral tiene muchos beneficios, entre ellos, la igualdad de género, ya que las parejas pueden destinar más horas a las labores del hogar y actividades de crianza y cuidados.

Un desequilibrio cargado en favor del trabajo conlleva a una sobrecarga del mismo por lo que puede provocar eventuales accidentes derivados de alteraciones emocionales que se manifiestan en no descansar, automedicación, alcoholismo, depresión, ansiedad, irritabilidad, intolerancia y enojo. Derivado de estos estados emocionales las y los trabajadores no estarían concentrados en sus labores, por lo que cometerían errores en las actividades que desempeñan que podrían afectar alguna extremidad.

Así las cosas, en Canadá, se labora una jornada semanal de 40 horas, al igual que en Estados Unidos, y la jornada máxima laboral semanalmente es de 48, incluido, el tiempo extraordinario. La Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional de Trabajo, consideran después de cientos de estudios, que laborar 55 horas o más, aumenta en 35 por ciento el riesgo de un accidente cardiovascular y 17 por ciento una enfermedad cardíaca.

México es parte del tratado comercial tripartita denominado T-Mec, celebrado con Estados Unidos y Canadá, y si esas grandes potencias mundiales, pretenden como pregonan, igualdad entre los tres países, será sumamente placentero para los mismos, la equidad en la jornada laboral de los trabajadores y trabajadoras de su más importante socio comercial. La nueva jornada laboral incrementará la productividad, de forma estrepitosa.

La aprobación de esta reforma constitucional, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de 59.4 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE N), en junio de 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ya que estas personas dedicarían más tiempo para convivir con sus familias, en especial las 23.7 millones de mujeres quienes han sufrido algún tipo exclusión laboral en razón de género.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de:

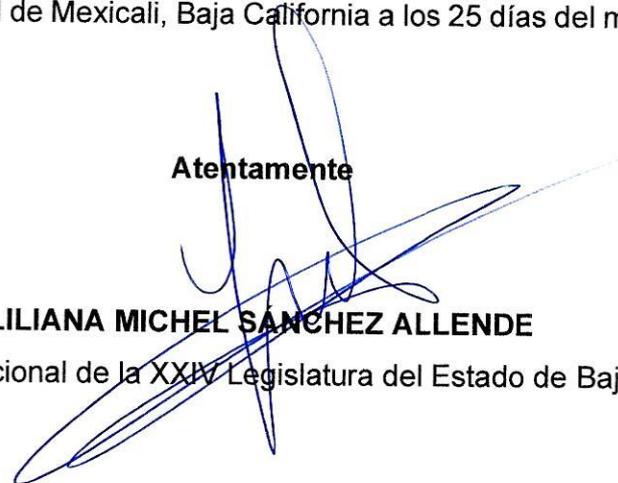
**ACUERDO:**

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a las y los integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de su presidencia, Dip. Marcela Guerra Castillo, a efecto de que se apruebe con urgencia la reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de enero del año 2024.

**Atentamente**



**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/Ild\*



LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS MANUEL GUERRERO LUNA, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE CON URGENCIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA REDUCIR LA JORNADA LABORAL DE 48 A 40 HORAS SEMANALES.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.